



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JAPEL S.A.

Se comunica al público que la compañía **JAPEL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 25 de enero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0002288** el 11 de Abril de 2011.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La compañía **JAPEL S.A.**, tendrá como objeto dedicarse: UNO) Al abastecimiento de alimentos, agua, medicina, suministros, productos químicos, gases, combustible, lubricantes, repuestos y en general de todo tipo de materiales que sean requeridos por las naves y aeronaves;..."

Guayaquil, 11 de Abril de 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(72367)